



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-0737] [10L/5100-0738] [10L/5100-0739]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5100-0739]**

MOTIVO POR EL CUAL EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD NO RECLAMA DIRECTAMENTE A MUFACE Y FACTURA DIRECTAMENTE A PACIENTES EN CASO DE INGRESOS HOSPITALARIOS POR COVID, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿Por qué el Servicio Cántabro de Salud (SCS) no reclama directamente a Muface y, en cambio, factura directamente al paciente, en el caso de los ingresos hospitalarios por covid?

Santander, 10 de noviembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."